



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2021

Res. H. N° 1656/21

Expte. N° 4.706/21

VISTO:

La Resolución H-1473/21 por la cual se aprueba y reconoce a la Profesora Silvia S. SORIA, de la Escuela de Historia, gastos por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. SORIA presenta la rendición de cuentas con la Factura B-00049-00009373 de la firma NOVA INFORMATICA, que incluye la adquisición de un (1) estabilizador LYONN TCA-1200N 6 Tomas 1200VA por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.894,12);

Que el Art. 3° del mencionado acto administrativo dispone la incorporación patrimonial del bien adquirido por la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 3.310,00);

Que es necesario ajustar la incorporación del bien al valor consignado en la factura de compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

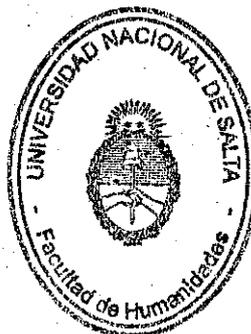
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

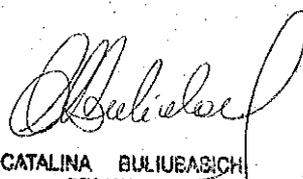
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 3° de la Res. H-1473/21 el que quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTICULO 3°.- DISPONER** la incorporación patrimonial a través de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien adquirido según las presentes actuaciones: Estabilizador de Tensión (Lyonn TCA-1200N 6 Tomas 1200VA) por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.894,12)".-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jac


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa